



**MOVIMIENTO LIBERAL REPUBLICANO NACIONALISTA
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**

**REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
15 DE JULIO DE 2023**

**PROPUESTA POLÍTICA
DIPUTADO A LA ASAMBLEA**

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política de la República y la integran 71 diputados.

Los Diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

1. Impulsar el proyecto de ley que nos permita reformar la Ley Orgánica de la Cámara Nacional de Defensores y Fomento del Ejercicio de los Derechos de esta institución.
2. Proponer mediante un Anteproyecto de ley (Por lo máximo) para aquel que interponga el crecimiento, desarrollo e inversión de menores de edad.
3. Impulsar o gestionar planes del maso la representación de los promotores así de los diferentes congresos de nuestra circunscripción.
4. Impulsar propuestas de apoyo y personal con fines de desarrollo Psicología, y doctor e investigador en el desarrollo de la Chorrera.
5. Impulsar el deporte en lugares de baja recursos (considerados como zona roja) para que nuestros jóvenes no existan en situaciones o problemas.